

PROPUESTA DE CREACIÓN DEL OBSERVATORIO ASTROFÍSICO DE JAVALAMBRE

Reunidos, el día 23 de noviembre, a las 9 horas, en el despacho del Secretario General de Política Científica y Tecnológica del Ministerio de Educación y Ciencia, D. Francisco Marcellán Español, titular de la misma; D. Rafael Rodrigo Montero, Vicepresidente de Organización y Relaciones Institucionales del Consejo Superior de Investigaciones Científicas y D. José Luis Serrano Ostáriz, Director General de Investigación, Innovación y Desarrollo del Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad del Gobierno de Aragón, han acordado realizar la siguiente propuesta para la evaluación del proyecto titulado "Observatorio Astrofísico de Javalambre", cuya finalidad es la creación de dicho Observatorio y un centro de investigación adscrito al mismo.

Para la realización del presente proyecto se han planteado los siguientes pasos:

1. Encargar un proyecto científico que siga las pautas habituales para la creación de centros, eligiendo como modelo de referencia el de los centros del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

2. Nombrar al Doctor D. Mariano Moles, profesor de investigación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, como investigador responsable del proyecto. Este nombramiento se llevará a cabo por la Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidades del Gobierno de Aragón.

El profesor Moles, contando con la ayuda de personal y económica consignada, deberá elaborar la una memoria con la propuesta de creación del Instituto o Centro en el que se integrará el "Observatorio Astrofísico de Javalambre".

La financiación para llevar a cabo esta actuación inicial será a cargo de los fondos del MEC aprobados en los Presupuestos Generales del Estado de 2008.

3. Una vez presentada la memoria se procederá a su evaluación por un comité internacional. Este comité será consensuado y nombrado por los tres organismos implicados: MEC, CSIC y GA (Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad).

Una vez recibida la evaluación se confrontará por una comisión formada por 2 representantes de cada una de las instituciones mencionadas.

4. En función de las aportaciones anteriores se tomará la decisión de la creación, si procede, del Observatorio y su Centro de Investigación adscrito.

Redrid a 23 de Nov. de 2007

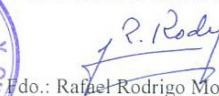
EL SECRETARIO GENERAL DE POLÍTICA
CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA,



Fdo.: Francisco Marcellán Español



EL VICEPRESIDENTE DE ORGANIZACIÓN
Y RELACIONES INSTITUCIONALES,



Fdo.: Rafael Rodrigo Montero



EL DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIÓN
INNOVACIÓN Y DESARROLLO,



Fdo.: José Luis Serrano Ostáriz